

Guía de Uso



Tarjetas de Crédito Credencial Visa Corporativa y MasterCard BusinessCard

Las Tarjetas de Crédito **Credencial Visa Corporativa** y **MasterCard BusinessCard** son una solución financiera que permite a su empresa, tener acceso a un cupo de Crédito Rotativo, el cual puede ser utilizado por sus funcionarios amparados en cualquier momento a nivel Nacional e Internacional.

Características y Beneficios

1. Usos

- Pago de gastos de representación de sus funcionarios amparados (Hoteles, alquiler de autos, consumo en restaurantes, tiquetes aéreos, entre otros)
- Pago de Impuestos Nacionales y de Aduana (Intereses anticipados y diferido a 36 meses), Distritales y Municipales (Según convenio realizado con cada ente territorial)
- Compras y consumos en establecimientos comerciales a nivel Nacional e Internacional
- Pago de seguros para su empresa
- Realizar avances y retiros en efectivo hasta por el 100% del cupo, con sulta de saldo y cupo disponible en los cajeros de las redes ATH, Servibanca, Redeban y demás redes con quienes se comparte el servicio a nivel Nacional y red Cirrus a nivel Internacional.
- Consulta de cupo disponible para compras y avances, pago mínimo, pago mínimo alterno, pago total y fecha límite de pago de la tarjeta a través de los servicios de Audio Respuesta (Audio Línea Empresarial A.L.E. y OcciRed)



2. Beneficios

- Seguros y protección integral gratuita (Para más información consulte nuestra Guía de Seguros)
- Información clara, oportuna y detallada sobre los gastos de representación de sus ejecutivos
- Reducción y optimización de controles administrativos
- Exoneración automática de la cuota de manejo, de acuerdo con el número de amparados y cupo aprobado
- Excelente referencia comercial
- Acumulación de puntos* por sus compras en Colombia y en el exterior (No aplica para avances, ni pago de Impuestos Nacionales)

3. Vigencia del Plástico

5 años a partir de la fecha de creación. Cumplido este plazo el Banco emite automáticamente un nuevo plástico y le informa al cliente vía correo, las opciones que se ofrecen para entregarlo.

4. Costos de la Tarjeta

Cuota de manejo Tarjeta BusinessCard

- El producto tiene dos cuotas de manejo, una en pesos y otra en dólares que son excluyentes y se aplican según se presenten los consumos en un período, así:
 - Consumos sólo en pesos, aplica cuota de manejo en pesos
 - Consumos sólo en dólares, aplica cuota de manejo en dólares
 - Consumos en pesos y hasta USD 100, aplica cuota de manejo en pesos
 - Consumos en pesos y más de USD 100, aplica cuota de manejo en dólares
 - El cobro se realiza trimestralmente en forma anticipada

Cuota de manejo Visa Corporativa

El producto maneja una única cuota de manejo en pesos la cual es cobrada trimestralmente en forma anticipada

- Reexpedición:
 - El Banco tiene establecida una tarifa por reexpedición de plásticos

5. Fechas de Corte

Los productos tienen corte los 30 de cada mes y su fecha límite de pago es a mediados del mes siguiente

6. Plazos a los cuales se difieren los consumos

- Compras en pesos: Diferido Flexible a escoger por el cliente entre 1 y 36 meses
- Compras en dólares: Diferido a 36 meses sin importar el monto
- Pago Mínimo Alterno (PMA), es una opción que le permitirá diferir automáticamente las compras nuevas del mes a 48 meses, independientemente del plazo escogido por usted al momento de la compra
- Avances: 48 meses para avances nacionales y 36 meses para avances en el exterior
- Impuestos Nacionales: 36 meses

* Según programa comercial sujeto a cambios.

7. Información que entrega el Banco para controlar los consumos

Mensualmente el Banco remite

- Extracto de consumo por cada funcionario amparado
- Extracto consolidado de las Tarjetas de Crédito Credencial Visa Corporativa y/o MasterCard BusinessCard de la empresa

8. Opciones para pagar los consumos realizados con la Tarjeta de Crédito BusinessCard

Deuda en pesos y dólares

- Efectivo o Cheque Moneda Legal, ésta forma de pago es recibida en cualquier oficina del Banco de Occidente, Banco Popular, Banco de Bogotá ó Banco AV Villas

Medios Electrónicos

- Audio Línea Empresarial ALE. *
- OcciRed *
- Internet *

* Previa inscripción de la tarjeta.

Deuda en dólares Tarjeta de Crédito MasterCard BusinessCard

- Cheque en dólares librado sobre Bancos de U.S.A. o Banco de Occidente Panamá y efectivo en dólares. Esta forma de pago se recibe para los clientes que cumplan con los siguientes parámetros: - Tener deuda en dólares - Pagar montos menores o iguales al saldo total de la deuda actual en dólares; por ningún motivo se aceptan pagos superiores al valor de su deuda. Cuando el valor a pagar incluye centavos, se debe pagar la deuda en cifras cerradas, aproximando por exceso o por defecto - El pago de efectivo en dólares tiene una comisión del 3,5 % con un mínimo de USD 10

Nota:

El pago de deuda en dólares con cheque o con dólares en efectivo sólo se reciben en las siguientes oficinas:

- Región Norte: Barranquilla Principal y Cartagena Principal
- Región Noroccidental: Oficina La Playa - Medellín
- Región Bogotá: Centro Internacional
- Región Suroccidental: Cali Principal

9. En dónde puede utilizar sus Tarjetas de Crédito Visa Corporativa y/o MasterCard BusinessCard?

- Establecimientos de comercio afiliados a las redes MasterCard y Visa
- Cajeros Automáticos
- Internet

10. Requisitos para el manejo de Novedades

Aumento del cupo de su Tarjeta

Entregar al Gerente de Cuenta los siguientes documentos:

- Estados Financieros de los dos últimos períodos contables debidamente reglamentados
- Copia de la Declaración de Renta de los dos últimos años
- Certificado de Cámara de Comercio NO mayor a 30 días
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte de cada uno de los amparados y del representante legal

Nuevos Amparados

Entregar al Gerente de Cuenta los siguientes documentos:

- Forma FTO-SER-106 Solicitud de Vinculación, con la información del nuevo amparado
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte del amparado

Guía de Asistencia Médica y Seguros Gratuitos

Por ser socio de nuestras Tarjetas de Crédito Credencial Visa Corporativa y/o MasterCard BusinessCard usted cuenta con:

Seguros Gratuitos

Los funcionarios amparados por su empresa con las Tarjetas de Crédito Credencial Visa Corporativa y/o MasterCard BusinessCard tienen a su disposición los siguientes seguros sin ningún costo.



Seguro de Autos (1)

Válido a nivel mundial, protege sin costo adicional el vehículo tomado en alquiler (Hasta por 31 días) con las Tarjetas de Crédito Credencial Visa Corporativa y/o MasterCard BusinessCard.

Cubre:

- Daño físico ocasionado al auto alquilado, como resultado de un choque que ocurra mientras se encuentra conduciendo o mientras el vehículo se encuentre detenido
- Cargos de renta razonables y normales en los cuales la compañía de alquiler de autos deba incurrir durante la reparación del auto
- Cualquier pérdida o daño al auto alquilado, como resultado de otras causas diferentes a colisión (Fuego, tormenta, vandalismo y robo)

Para acceder a este seguro, debe pagar el alquiler del vehículo con las Tarjetas de Crédito Credencial Visa Corporativa y/o MasterCard BusinessCard y rechazar la cobertura contra daños por accidente y pérdida (CDVV) que ofrece la compañía de alquiler de autos.

(1) Líneas de Atención tarjeta de Crédito BusinessCard



Argentina	0-800-555-0507
Chile	1-230-020-2012
Colombia	1-800-912-1303
Perú	0-800-50587
Venezuela	0-800-100-2902
USA, México, Panamá, Puerto Rico	1-800-307-7309
Llamadas de cobro revertido a U.S.A.	1-636-722-7111
Línea de Atención Visa Corporativa desde Usa o Canadá	1-800-396-9665
Llamada Gratuita - Desde cualquier otro país (Llamada por cobrar)	1-410-581-9994

Seguro de Viajes (2)

- Protege al tarjetahabiente por muerte accidental *
 - Desmembramiento al realizar viajes por tierra, mar o aire *
- * Incluye pérdidas resultantes de actos terroristas.

Para acceder a este seguro, se debe pagar los tiquetes de viaje con las Tarjetas de Crédito Credencial Visa Corporativa y/o MasterCard BusinessCard.

Seguros con cargo al tarjetahabiente

Seguro de Vida Deudor (2)

Cubre el saldo total de las Tarjetas de Crédito Credencial Visa Corporativa y/o MasterCard BusinessCard que el amparado registre con el Banco de Occidente al momento de su fallecimiento, siempre y cuando la tarjeta se encuentre al día.

Seguro de Responsabilidad Civil - Usos Fraudulentos (2)

Cubre al tarjetahabiente en caso de uso fraudulento de las Tarjetas de Crédito Credencial Visa Corporativa y/o MasterCard BusinessCard.

Seguro de Utilizaciones Indevidas (2)

Cubre a la empresa frente a utilizaciones no autorizadas que realicen los funcionarios amparados con las Tarjetas de Crédito Credencial Visa Corporativa y/o MasterCard BusinessCard.

(2) Líneas de Atención

Bogotá	390 20 58
Resto del País	01-800-05-14652

Nuevos números de contacto

- Su asistencia en 3 pasos:
1. Tenga a mano su número de tarjeta cada vez que viaje
 2. Recuerde los números de asistencia nacional e internacional
 3. Comuníquese a las siguientes líneas:

Desde Colombia:	01 8000 919 091
Línea Internacional:	1 866 357 6576
Europa:	34 911 237 726
Bogotá:	(571) 644 6152

Para obtener información detallada sobre asistencias, coberturas, condiciones y clausulado, visite nuestra página Web www.bancodeoccidente.com.co, módulo Banca Empresarial, Financiación Tarjeta de Crédito Empresarial.

Asistencias Visa Corporativa y Businesscard

SERVICIOS	INTERNACIONAL		NACIONAL	
	Corporativa	BusinessCard	Corporativa	BusinessCard
Territorialidad	Las coberturas referidas en el presente anexo se extenderán a todos los países del mundo, exceptuando el territorio de la República de Colombia, siempre y cuando la permanencia del asegurado y/o beneficiario(s) fuera de su domicilio habitual no sea superior a 100 días		El derecho a las prestaciones comenzará a partir del Kilómetro 100 desde la dirección de domicilio del asegurado. Las coberturas referidas se extenderán al territorio de la República de Colombia, siempre y cuando la permanencia del asegurado y/o beneficiario(s) fuera de su domicilio habitual no sea superior a 100 días.	
Gastos médicos por enfermedad o accidente	USD 75.000 - Eur 35,000	USD 60.000 - Eur 35,000	USD 3.000	USD 300
Gastos odontológicos por accidente o enfermedad	Ilimitado		USD 500	
Traslados médicos de emergencia	Ilimitado		Ilimitado	
Evacuación médica de emergencia	Ilimitado		USD 500	
Gastos complementarios de ambulancia	Ilimitado		USD 12.000	USD 10.000
Medicamentos				
Gastos de hotel por convalecencia	USD 3.000 / 10 Noches	USD 2.300 / 10 Noches	USD 2,000 /10 NOCHES	
Interrupción del viaje	Ilimitado			
Gastos de acompañamiento de un familiar	Ilimitado			
Transporte de ejecutivos	Ilimitado		3 Eventos	2 Eventos
Acompañamiento de menores de 15 años	Ilimitado			
Traslado de restos mortales	Ilimitado			
Contacto con el médico de cabecera	Ilimitado			
Asistencia administrativa	Ilimitado			
Pago de honorarios legales	USD 6.000 gastos judiciales + 3.000 de honorarios	USD 5.000 gastos judiciales + 2.300 de honorarios	USD 2,500	
Anticipos de fianzas	USD 15.000	USD 10.000	N/A	N/A
Adelantos de fondos	Ilimitado		USD 6,000	
Conserjería y servicios de información	Ilimitado			
Conexión con profesionales	Ilimitado			
Envío urgente de medicamentos fuera de Colombia	Ilimitado		N/A	N/A
Localización y transporte de equipaje	Ilimitado			
Demora o extravío de equipaje	USD 500		USD 300	USD 200
Pérdida definitiva de equipaje	USD 2.500	USD 2.000	USD 2.000	USD 1.800

Asistencia al Vehículo

CONCEPTOS	
Beneficiario	Vehículo propiedad del titular
Territorialidad	Todo el territorio de la República de Colombia, a partir del kilómetro 0 del lugar de domicilio del titular
Envío y pago de grúa	Ilimitado
Referencia Taller o Concesionario	Ilimitado
Envío y pago de técnicos para Servicios de Emergencia (Los costos de la gasolina, reparación del neumático, cambio de llaves son a cuenta del cliente)	Reiniciación de batería
	Envío de Gasolina
	Pinchazo
	Cerrajería
Hotel en caso de Inmovilización del vehículo	Hasta 250 USD
Desplazamiento en caso de inmovilización del vehículo	Domicilio habitual o Destino / Ilimitado
Transporte para la recuperación del vehículo	Ilimitado
Chofer Profesional en caso de Accidente Automovilístico	Ilimitado
Asistencia Legal	Envío de autoridades de tránsito
	Asesoría a través de Conferencia Telefónica
Servicios en caso de Robo del vehículo	Asesoría en los trámites
	Gastos de Hotel
	Traslado de los pasajeros
	Traslado para la recuperación del vehículo

APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Recomendaciones de Seguridad para el uso adecuado de las Tarjetas de Crédito Banco de Occidente en los Canales Electrónicos

Estimado cliente RECUERDE que es un compromiso del Banco de Occidente velar por la confidencialidad de su información. Sin embargo personas inescrupulosas intentarán obtener sus datos personales, claves, usuarios, números de cuenta, números de identidad y datos confidenciales, por medio de engaños que solo podrá reconocer si usted esta preparado.

Lea detenidamente las siguientes recomendaciones, y póngalas en práctica, así evitará que su seguridad y privacidad sean vulneradas a estas amenazas.

1. Clave Personal

- Por su seguridad, cambie frecuentemente su clave. Si sospecha que ha sido conocida por alguien, cámbiela inmediatamente
- Nunca revele su clave secreta. Esta es personal e intransferible
- Nunca porte, ni escriba su clave secreta. Memorícela
- Nunca asigne fechas de nacimiento, número de documento, número de teléfono, número de direcciones, etc., para su clave secreta
- Nunca asigne la misma clave para diferentes productos (Ahorros, Cuenta Corriente, Tarjeta de Crédito, etc.) o medios (Audio, Internet, Cajeros Automáticos, etc.)
- Siempre que ingrese su clave cubra con la mano el teclado del cajero, agilizador, teléfono o computador, de tal forma que esta no pueda ser observada por terceras personas
- Nunca suministre su clave secreta, ni su número de cuenta a personas que la soliciten bajo el argumento de participar en concursos, premios, actualización de información o cualquier tipo de oferta
- Nunca el Banco le va a solicitar su clave secreta por ningún motivo, ni a través de ningún medio (Teléfono, correo electrónico, personalmente, etc.) bajo el argumento de problemas de seguridad, actualización de los sistemas de información, procesos de integración o cualquier otro

2. Realización de Transacciones

Cajeros Automáticos

- Nunca a la entrada de los cajeros automáticos, encontrará dispositivos que le soliciten deslizar su tarjeta para ingresar al mismo, en caso de hallarlos, absténgase de utilizar el cajero
- Nunca acepte ayuda de personas extrañas en la realización de sus operaciones, ni en caso de que el cajero presente fallas. Si esto último llegara a suceder, anule su operación presionando la tecla CANCELAR
- Nunca entregue por ningún motivo su dinero o tarjeta a personas extrañas

- Nunca permita presiones por parte de personas de la fila, espere hasta que el cajero le indique que su operación ha finalizado
- Siempre asegúrese de terminar su operación presionando la tecla CANCELAR, antes de retirarse del cajero automático
- Nunca utilice un cajero automático que presente materiales extraños en las ranuras donde se introduce la tarjeta, en la pantalla, en el teclado y/o en el dispensador de dinero
- Nunca introduzca su tarjeta si el cajero está fuera de servicio
- Nunca encontrará dentro de ningún cajero automático: afiches, letreros, avisos, etc., en donde el Banco le solicite información personal o de sus tarjetas a través de buzones o elementos extraños
- En los casos en que el cajero tenga puerta, siempre verifique que ésta esté bien cerrada, antes de realizar alguna transacción
- Siempre verifique, antes de retirarse del cajero automático, que haya guardado su tarjeta en el lugar habitual
- Siempre bloquee su Tarjeta Débito en caso de robo, pérdida y/o si es retenida por un cajero automático
- Nunca utilice a terceras personas para realizar sus operaciones. Siempre hágalas personalmente

Internet

- Siempre que ingrese a nuestra página de Internet, hágalo tecleando la dirección www.bancodeoccidente.com.co directamente en el navegador (Browser). Nunca ingrese usando un link (Dirección escrita en texto azul) que aparezca escrita en un correo, aunque este provenga de alguien conocido
- Para acceder al aplicativo de alguno de nuestros productos, OcciRed, PSP, PSS, verifique que la dirección de su navegador inicie por <https://...>
- Verifique que en la barra de estado de su navegador al lado de la barra de direcciones aparezca el ícono del CANDADO, de click sobre la imagen y confirme que se encuentra en la página del Banco
- No permita que su navegador grabe las claves y usuarios de sus productos, SIEMPRE digite el usuario y clave. Si su navegador llegara a grabar las claves borre los archivos temporales de su navegador
- Siempre que realice transacciones a través de Internet, hágalo desde equipos de uso personal (Casa u oficina). Absténgase de utilizar café Internet, salas de sistemas u otros sitios públicos similares en los cuales personas extrañas pueden tener acceso a su clave secreta
- Siempre asegúrese de cerrar su sesión antes de retirarse de cualquier medio donde requiera digitar su clave. Para cerrar su sesión de Internet, utilice la opción "Salir" ubicada en el menú de nuestra página
- Siempre que ingrese a nuestra página de Internet verifique que en la dirección electrónica mostrada por pantalla aparezca la dirección <https://> en lugar de la habitual <http://>. Siempre, al efectuar transacciones verifique que el navegador muestre el símbolo del candado cerrado en la parte inferior de la pantalla

Audio Línea Empresarial A.L.F.

- Siempre que realice su llamada desde un teléfono con pantalla, verifique que al marcar la tecla redial no quede almacenada la información digitada (Número de identificación y Clave). De lo contrario marque un número diferente y así borrará su información
- Nunca suministre información personal o claves a terceros (Número de la cédula, Clave de sus productos). Realice siempre usted sus transacciones

- Evite o tenga cuidado al utilizar este servicio desde cabinas telefónicas públicas
- Evite utilizar teléfonos celulares de personas desconocidas para realizar transacciones
- Cerciórese que al digitar su información y clave personal nadie le observe

Notas:

- Si recibe correos electrónicos que contienen links a la página del Banco NO siga sus instrucciones, IGNORELOS; el Banco BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA solicitará sus datos confidenciales a través de medios electrónicos. Adicionalmente comuníquese con el Banco
- Siempre ingrese a la Banca Electrónica desde su computador personal. Evite sitios públicos, podrían espiar sus operaciones con programas especializados
- Memorice sus claves, no deje que terceros puedan tener acceso
- Procure no utilizar el mismo computador desde donde se conecta a OcciRed para bajar música, videos, etc...
- Instale y actualice frecuentemente un software antivirus, un software antispyware
- Mantenga activado el firewall de Windows

Ley Habeas Data:

Derechos de la Entidad Acreedora:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1266 de Habeas Data de Diciembre 31 de 2008, el Banco de Occidente mensualmente reportará a las centrales de información autorizadas el comportamiento de su obligación, incluyendo tanto el reporte de los pagos oportunos como el de los vencidos.

Esta información puede ser utilizada como objeto de análisis para establecer y mantener una relación contraactual, cualquiera que sea su naturaleza, para evaluación de los riesgos derivados de una relación contraactual vigente, así como para hacer estudios de mercadeo o investigaciones comerciales y estadísticas y el adelantamiento de cualquier trámite para una entidad pública o privada respecto de la cual dicha información resulte pertinente.

La permanencia de la información registrada en las centrales de información es suministrada por cada central de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 13 de la Ley 1266. La información de carácter positivo permanecerá de manera indefinida, la información de las obligaciones con mora inferior a dos (2) años permanecerá el doble del tiempo que duro la mora a partir de la fecha de pago o cancelación de la obligación y para la obligación con mora superior a dos (2) años, la permanencia será de 4 años a partir de la fecha de pago o cancelación de la obligación.

En todo caso, los términos aquí indicados estarán acordes con la Ley 1266 de 2008, y demás normas que la modifiquen, adiciones o deroguen.

Derechos del Deudor:

A ejercer el derecho fundamental al Habeas Data, en términos de la Ley 1266 de Diciembre de 2008, mediante la utilización de los procedimientos de consultas o reclamos, sin perjuicio de los demás mecanismos constitucionales o penales.

Líneas para atención de reclamos o inquietudes:

Línea de Atención Personalizada

01 800 05 14652 – 3902058

Líneas para bloquear la Tarjeta

3902058 Bogotá – 01 800 05 14652 Resto del País



Banco de Occidente

